



ACUERDO No. CSJCOA17-37
Martes, 9 de mayo de 2017

“Por medio del cual se formula ante la Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba lista de Candidatos para proveer el cargo de Escribiente Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión del día de hoy, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdos N° 161 de 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Corporación conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 2 al 8 de mayo de 2017, esta Corporación publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en el Distrito Judicial de Montería, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el de Escribiente grado Nominado del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, para el cual optaron cuatro (4) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante la Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y optaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Escribiente Grado Nominado en ese Consejo:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	SALAZAR DAVILA EILEEN JENNYFER	1.066.722.204	703.01
2	SOTO MARTÍNEZ EILYN ELIANA	1.064.982.232	609.35

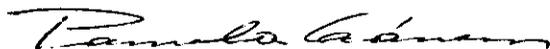
ARTICULO SEGUNDO: No se tendrán en cuenta las opciones de sede recibida en esta Corporación de María Monterroza Cabarcas y Silsa Isabel Tirado Santos; como quiera que dentro de la Resolución N° CSJC-SA-180 de junio 8/2016 existe un Registro específico para el cargo de Escribiente Grado Nominado del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, y las aspirantes arriba señaladas no hacen parte de dicho registro.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).



PAMELA GANEM BUELVAS
Presidenta (e)

PGB/OLMH